



LISTA DE ACUERDOS DICTADOS POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

No.	EXPEDIENTE	PARTES	SENTIDO
1	RA-TP-43/2015	Partido Humanista Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se recibe documental del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, a través de la cual, se le tiene dando cumplimiento a lo ordenado en la resolución emitida por este Tribunal, de fecha cinco de mayo de dos mil quince.
2	RA-PP-47/2015	Partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se tienen al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como al Instituto Nacional Electoral atendiendo requerimiento. Se celebra inspección judicial.
3	RA-SP-48/2015	Partido Acción Nacional Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana remitiendo medio de impugnación interpuesto por el Partido Acción Nacional, así como diversa documentación. Se tiene al Instituto responsable señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se tiene al Partido recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se turna a Secretaria General para su revisión. Se ordena fijar cedula de notificación en estrados.
4	RA-TP-49/2015	Partido Acción Nacional Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana remitiendo medio de impugnación interpuesto por el Partido Acción Nacional, así como diversa documentación. Se tiene al Instituto responsable señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se tiene al Partido recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se turna a Secretaria General para su revisión. Se ordena fijar cedula de notificación en estrados.
5	RA-PP-50/2015	Partido Acción Nacional Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana remitiendo medio de impugnación interpuesto por el Partido Acción Nacional, así como diversa documentación. Se tiene al Instituto responsable señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se tiene al Partido recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se turna a Secretaria General para su revisión. Se ordena fijar cedula de notificación en estrados.

Total de asuntos listados: cinco.

Hermosillo, Sonora, publicada el 07 de mayo de 2015.

ATENTAMENTE

**LIC. JOVAN LEONARDO MARISCAL VEGA
SECRETARIO GENERAL**



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL